C. EXPTE 500 000284 AÑO 25 F° 24

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 37 – SI – 2024

SAN JUAN, 07 ENE 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-000284-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia, el Director de Mantenimiento y Obras Menores del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía solicita la Compulsa Abreviada N° 02/2025, para la: "Adquisición de Artículos de Limpieza para la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores"; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos siete millones trescientos ochenta y un mil ochocientos veintisiete con 00/100-IVA Incluido ($ 7.381.827,00 - IVA Incluido).
Que consta el visto bueno del Sr. Subsecretario de Servicios Públicos para la Compulsa de referencia.
Que se encuentran agregados el Pliego Particular de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas, los que obran como Anexos.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice la Compulsa Abreviada N° 02/2024 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2000-A, Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 006/2021 y Decreto N° 2149-MHF-2022 que aprueba el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que la presente Compulsa Abreviada se enmarca en lo dispuesto en el art. 12 inc.3) y art. 15 de la Ley N° 2000-A y sus reglamentaciones.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, a realizar el llamado para la Compulsa Abreviada N° 02/2024, para la "Adquisición de Artículos de Limpieza para la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos siete millones trescientos ochenta y un mil ochocientos veintisiete con 00/100-IVA Incluido ($ 7.381.827,00 - IVA Incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas, los que como Anexos, forman parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiamiento: 13.0.05 Ley 1719 - I Consenso Fiscal
20.01.01.A01.2.9.01 20 Operación, mantenimiento y obras menores/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/ 01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/A01

ES COPIA

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E

Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/2 Bienes de consumo/9 Otros bienes de consumo/01 Elementos de limpieza..... $ 5.267.827,00.-
20.01.01.A01.2.5.08 20 Operación, mantenimiento y obras menores/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/ 01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/A01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/2 Bienes de consumo/5 Productos químicos, combustibles y lubricantes/08 Productos de material plástico... $ 2.114.00,00.-
Total afectado: $ 7:381.827,00.-

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
F.D.R

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Certifico que la Res. Nº 197-SI-2025
fotocopia que obra en [illegible] tengo a la vista
y vuelve al Dpto. Compras y Licitaciones
Sirva la presente de atenta nota
San Juan 7/5/2025

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.